

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA
RECTIFICA RES 118-2006
EVALUACION STOCK ANCHOVETA Y SARDINA CENTRO SUR



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1118
DE 2006, DE LA SUSECRETARÍA DE PESCA.

VALPARAISO, 25 ABR. 2006

R. EX. Nº 1166

VISTO: Los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**Evaluación del stock de sardina común y anchoveta, zona centro- sur (Regiones VII a X), otoño 2006**", aprobados por esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; el D.S. Nº 461 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta Nº 1118 de 2005, de esta Subsecretaría de Pesca.

RESUELVO:

1.- Rectifícase la Resolución Exenta Nº 1118 de 2006, de esta Subsecretaría de Pesca, que autorizó al Instituto de Fomento Pesquero, R.U.T. Nº 61.310.000-8, domiciliado en Blanco Nº 839, Valparaíso, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto "**Evaluación del stock de sardina común y anchoveta, zona centro- sur (Regiones VII a X), otoño 2006**", en el sentido de reemplazar en el numeral 5º letra a), la embarcación artesanal "**Holanda I**" por la embarcación artesanal "**Tomé**".

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal, del recurso de revisión contemplado en el artículo 60 del mismo texto normativo y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcribase copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA
Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA**



(Firmado) **CARLOS HERNÁNDEZ SALAS, Subsecretario de Pesca**
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ROMERO YANJARY
Jefe Departamento Administrativo